



**SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES
(MADRID)**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día dieciséis de julio del dos mil veintiséis, se adoptó acuerdo de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión extraordinaria de 13 de julio de 2026)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/25/2026MC de Modificación de Crédito por créditos extraordinarios financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/25/2026MC (X2026015918) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON R.T.G.G.

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS financiados con remanente de tesorería para gastos generales a 31-12-2025 por un importe total de **21.000.-euros** que afecta al área de **CULTURA**.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 23/06/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/25/2026MC (X2026015918)** en la modalidad de **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS** financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Esta Concejala - Delegada de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2026 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/25/2026MC (X2026015918) por Créditos**



Extraordinarios por importe total de 21.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2026 87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	21.000.-€
		TOTAL	21.000.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2026 3262 62500	Mobiliario y enseres	21.000.-€
		TOTAL	21.000.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE”

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**.

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
[Redacted Signature]



Sometido a votación el dictamen de referencia resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (11 PSOE, 2GM [Dª Isabel Luque, Dª Donata Galán])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	6 (5 PP, 1 GM [D. Jesús Fernández])

Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares.